



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 04	Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
------	-------------------------	---	---	--

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027"

Comas, 23 MAR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 54 -2018 -MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL04-ASGESE

Sr (a) (ita):
 Director (a) de la Institución Educativa:

Presente. -

- ASUNTO : **Reitera Redistribución de Materiales Educativos, dotación 2018.**
- REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 015-2018-MINEDU/VMGP-DIGERE
 Oficio Múltiple N° 014-2018-MINEDU/V Norma Técnica
 Oficio Múltiple N° 004-2017- MINEDU/DRELM/UGEL04-ASGESE
 R.M. N° 543-1013-MINEDU
 R.M. N° 657-2017-MINEDU.

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°004-2018-UGEL04, comunicarle las acciones necesarias a fin de garantizar la **redistribución de Materiales Educativos, dotación 2018** a las II.EE. en cumplimiento del numeral 6.4.4 de la norma técnica de la referencia; asimismo los directores deben asegurar que los materiales sean puestos a disposición de los estudiantes para ser usado con la orientación pedagógica de los docentes, a fin de facilitar el logro de sus aprendizajes.

Al respecto; para ser atendida las II.EE. con material educativo faltante debe estar sustentado con nómina de matrícula SIAGIE 2018, según el numeral 6.4.3 de la norma técnica de la referencia; debiendo comunicar a su coordinador de RED respectiva.

Sin otro particular y agradeciéndole por su colaboración , hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. NANCY RUIZ HIDALGO
 Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
 UGEL N° 04

